

Señores
OFICIO CIRCULAR No.- 024 -CGAF-2012
Quito, 20 ABR 2012

Señores

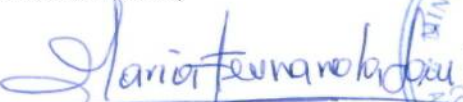
**SUBSECRETARIO DEL DISTRITO DE EDUCACION DE GUAYAQUIL Y
METROPOLITANO DE EDUCACION DE QUITO
COORDINADORES ZONALES
DIRECTORES PROVINCIALES DE EDUCACION HISPANA Y BILINGÜE
RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
JEFES DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y COLECTORES**
En sus Despachos

De mi consideración:

En alcance al oficio circular No. 022- CGAF-2012 de 17 de abril del 2012, donde se emitieron disposiciones respecto al proceso de actualización de datos del personal administrativo regido por la LOSEP, para realizar el Análisis Ocupacional que servirá de base para generar el Manual de Clasificación de Puestos de esta Secretaría de Estado, comunico a ustedes que se ha publicado en el portal WEB del Ministerio de Educación, el **cronograma modificado** con la distribución de los servidores públicos por EOD's a nivel nacional clasificados por Provincias, Sedes, Fechas y Horarios que deberán obligatoriamente ser respetados a fin de dar cumplimiento al proceso descrito en el Instructivo publicado en la circular antes mencionada.

Se recuerda a los servidores públicos que previo a la asistencia a las sedes que les corresponda conforme el cronograma publicado y anexo a esta circular deben realizar la actualización y validación de datos en el SIME.

Atentamente,



María Fernanda Sáenz
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



OVC/MPY/MHG

